

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8852** *Anuncio de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por el que se notifica mediante su publicación el inicio de expediente para resolución, con incautación de fianzas, del contrato suscrito con la compañía Tecnosim, S.A. con fecha 17 de abril de 2006.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y ante la imposibilidad de notificar al interesado, por constar como desconocido en el domicilio de entrega, se hace saber que:

En relación con el contrato de autorización de uso de la Oficina preferente n.º 2.22 destinada a apoyo de las actividades propias de la compañía en el Aeropuerto de Madrid/Cuatro Vientos, suscrito entre la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" en adelante Aena, y la compañía Tecnologías de la Simulación, S.A., con fecha 17 de abril de 2006, en relación con las Cláusulas 5.ª y 6.ª del citado contrato relativas al pago del canon pactado, así como de los siguientes contratos relacionados con el anterior de: Suministro de agua, Servicio de climatización y su mantenimiento, Servicio de desratización, desinfectación y desinfección, Servicio de energía eléctrica y su mantenimiento, Servicio de limpieza y Servicio de telecomunicaciones, en relación con las Cláusulas 2.ª y 3.ª de los mismos relativas al pago de dichos servicios y suministros, se comunica el inicio del expediente para la resolución de los citados contratos con incautación de las fianzas depositadas, para que en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de este anuncio, presenten cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estimen oportunas, según se establece en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, sin perjuicio de que se inicie el procedimiento de apremio, a la Secretaría General Técnica de Aena, C/ Arturo Soria, n.º 109 (3.ª planta), 28043 Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 2011.- El Director General Presidente de Aena. Por autorización del Consejo de Administración de Aena de fecha 24/2/2010, el Director de Contratación, Ginés Ramírez Lifante.

ID: A110015071-1